

**ELÉCTRICA BELMEZANA, S. A.***Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de esta compañía, en el domicilio social, en Bélmez, para el día 28 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria y, al siguiente día e igual hora, en segunda, en su caso, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, así como de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Cumplimiento del acuerdo que fue adoptado de ampliación del capital social en la cantidad de ciento treinta mil cincuenta y seis con cinco céntimos (130.056,05) euros, mediante la emisión de 43.200 nuevas acciones representadas por títulos nominativos de valor nominal 3,01 euros cada uno.

Tercero.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, referente al capital social, que queda ampliado en el importe expresado en el punto que precede.

Cuarto.—Facultar para elevar a escritura pública los acuerdos que se adopten sobre ampliación de capital social, modificación de Estatutos y consiguiente inscripción en el Registro Mercantil y delegación para presentar en el Registro Mercantil las cuentas anuales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales y el informe de gestión que se someterán a la aprobación de la Junta general, así como la documentación e informe de la ampliación de capital y consiguiente modificación de Estatutos, así como solicitar la entrega o envío de dichos documentos.

Bélmez, 18 de mayo de 2007.—José Joaquín Sara Miranda, Presidente del Consejo de Administración.—37.676.

**ELECTRÓNICA RATO, S. A.****(Sociedad absorbente)****ELECTRÓNICA RATO E HIJOS, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios celebradas todas ellas el 21 de mayo de 2007 aprobaron por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Electrónica Rato, Sociedad Anónima» de «Electrónica Rato e Hijos, Sociedad Limitada» con entera transmisión, asunción y subrogación de todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que integren el patrimonio de la absorbida y por tanto, incorporando en bloque su Activo y Pasivo a la absorbente, con disolución sin liquidación de «Electrónica Rato e Hijos, Sociedad Limitada» según los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Oviedo.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Avilés, 21 de mayo de 2007.—Don José Ramón Rato Olay, Consejero Delegado de Electrónica Rato, Sociedad Anónima.—Luis Ignacio Rato Olay, Administrador único de Electrónica Rato e Hijos, Sociedad Limitada.—35.270.

y 3.<sup>a</sup> 31-5-2007**EL MISTI 2.000,  
SOCIEDAD LIMITADA***Edicto*

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber. Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 105/2005, dimanante de los autos número 572/2005, a instancia de doña Vanesa Prados Naranjo y doña María Pilar Peña Pino, contra El Misti 2.000, Sociedad Limitada, en la que con fecha 15 de mayo de 2007 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada El Misti 2.000, Sociedad Limitada, con CIF B-91284380, respectivamente, en situación de Insolvencia por importe de 1.386,57 euros de principal, más la cantidad de 277,31 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 15 de mayo de 2007.—Concepción Llorens Gómez de las Cortinas, Secretaria Judicial.—35.161.

**EMPRESA RAÚL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Administrador Único de la sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria de «Empresa Raúl Sociedad Anónima», a celebrar en el domicilio social, Polígono Industrial Chan da Ponte, Parcela 39, Municipio de Salvaterra de Miño, Provincia de Pontevedra, el 4 de julio de 2007 a las diez horas en primera convocatoria y el día siguiente, 5 de julio de 2007 a las diez horas en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria del ejercicio 2006 cerrado a 31 de diciembre.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social relativa a dicho ejercicio 2006.

Tercero.—Aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que van a someterse a su aprobación y el informe de los Auditores de Cuentas.

Salvaterra de Miño, 29 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Eleuterio Estévez Carracedo.—37.573.

**ESTRELLA PARK, S. A.**

Advertida errata en la inserción del anuncio de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 86, de fecha 7 de mayo de 2007, página 14861, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Activo, en la cantidad correspondiente a «Inversiones financieras», donde dice: «50,00», debe decir: «150,00».—24.834 CO.

**EXCOCAN, S. A.**

El Consejo de Administración de la entidad Excocan, S. A., convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio de la sociedad sito en Polígono Industrial San Isidro, calle Tomas Alva Edison, Edificio Sucan, término municipal del Rosario, el día 16 de julio de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolver y liquidar la sociedad con arreglo al artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas con la correspondiente aprobación del balance cerrado a fecha de celebración de la junta.

Segundo.—Nombramiento de liquidadores en cumplimiento de lo previsto en el artículo 40 de los estatutos sociales.

Tercero.—Elevación a público de los acuerdos sociales adoptados y autorización al liquidador para instar la misma y su inscripción en los registros públicos.

Cuarto.—Lectura y aprobación en su caso del acta de la junta.

Se advierte a los señores accionistas que obran a su disposición, en el domicilio social, los documentos que van a ser objeto de estudio y aprobación en la junta, de forma gratuita, pudiendo solicitar su envío con una antelación mínima de siete días al de la celebración de la junta.

El Rosario, 21 de mayo de 2007.—El consejero delegado, José Arteaga Hernández.—35.071.

**FABRICACIÓN DE REUTILIZABLES  
SANITARIOS,  
SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña María Auxiliadora Rubio Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución número 62/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Aroa García Chiches y otros seis más, contra Fabricación de Reutilizables Sanitarios, Sociedad Limitada, se dictó en el día 16 de mayo de 2007, Auto por el que se declaraba al ejecutado Fabricación de Reutilizables Sanitarios, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia por importe de 9.440,56 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Palencia, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.—35.085.

**FAMILIA GALLARDO ZAMORA, S. A.***Junta General Ordinaria*

Por resolución del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas para el próximo día 6 de julio de 2007, a las doce horas y treinta minutos en el domicilio social.

La Junta General Ordinaria se desarrollará de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, y la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de auditoría, teniendo los accionistas derecho a pedir su entrega o a obtener de forma gratuita e inmediata copias de los mismos.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Sociedades Anónimas los socios que tengan en copropiedad una o varias acciones, habrán de designar una sola persona para el ejercicio de los derechos de accionista.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 44.1 de la Ley de Sociedades Anónimas el accionista que se hallare en